

Contexto y objetivos de la petición

Los Pirineos forman un macizo excepcional, dotado de riquezas faunísticas y florísticas específicas que importa preservar y manejar en concertación con los actores nacionales y transfronterizos. Por tanto, la Estrategia Pirenaica de Valorización de la Biodiversidad (SPVB) fomenta integrar la biodiversidad en el proyecto de desarrollo del territorio pirenaico. De aquel punto de vista, las pistas de acción propuestas buscan conciliar tres dimensiones : biodiversidad, territorios rurales y actividades humanas al nivel del macizo, tanto como un planteamiento internacional con los otros países concernidos por el macizo pirenaico (España y Andorra).

Esa estrategia engloba el Plan de acciones « Oso Pardo » (2018-2028), especie emblemática de los Pirineos, que responde al reto de mejorar el estado de conservación de la población ursina, acompañar las actividades humanas en presencia de osos y fomentar la integración de la especie dentro del patrimonio natural y cultural pirenaico común.

Mientras que, desde el principio del siglo pasado, la población de osos pardos no dejaba de regresar en el Pirineo, último refugio para la especie en el territorio francés, Francia puso en marcha, en los últimos 20 años, varios programas de conservación destinados a recobrar una población viable de osos pardos.

Las primeras sueltas en 1996, 1997, luego 2006, permitieron comprobar que las condiciones de habitats adecuados para la acogida de la población de osos eran reunidas en el Pirineo central, y no solo en el Pirineo occidental (donde sobrevivía la especie).

La población de osos pardos pirenaicos queda frágil, la UICN la clasificó en 2009 a dentro de las especies amenazadas a un nivel crítico sobre el territorio francés. La debilidad de la población esta ligada por parte a su baja cantidad de ejemplares y su fuerte consanguinidad y por otra parte a la presencia de núcleos fragmentados en el macizo.

La elaboración del Plan « Oso prado » (2018-2028) es fruto de un trabajo con muchos actores y de varias etapas reglamentarias conducidas entre 2014 y 2018. Fue elaborado a partir de las contribuciones de grupos de trabajo del « Comité SPVB » sobre el tema de la supervivencia de la población ursina y su convivencia con las actividades humanas, además de resultados de los últimos trabajos científicos, teniendo en cuenta, además, su aceptación social. Integro después reacciones del Comité del Macizo Pirenaico (reunión del 01/07/2016), el dictamen del CNPN (Comité Nacional de Protección de la Naturaleza) del 20/01/2017 y la consulta pública (del 15 de febrero al 8 de marzo 2017).

Al final de aquel proceso de elaboración y consulta ciudadana, el Sr Nicolas Hulot, Ministro de estado, Ministro encargado del medio ambiente, anunció el lunes 26 de marzo 2018 la decisión de liberar dos osas pardas en el departamento de « Pyrénées-Atlantiques » al otoño 2018 para asegurar la supervivencia de la especie en este territorio.